

## GOBIERNO VASCO, XUNTA Y GENERALITAT AÚNAN FUERZAS PARA FOMENTAR LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

**Delegaciones de Política Lingüística de los tres gobiernos han constituido una mesa de trabajo para la elaboración de un protocolo marco de colaboración**



**D**elegaciones al más alto nivel de las áreas de política lingüística del Gobierno Vasco, Xunta de Galicia y Generalitat de Catalunya perfilaron un marco de colaboración en materias de política lingüística para las tres instituciones en una reunión celebrada el pasado mes de julio en San Sebastián. Las delegaciones han estado encabezadas por los máximos responsables de política lingüística de cada institución: Patxi Bazterrri, Viceconsejero de Política Lingüística del Gobierno Vasco, Marisol López, Secretaria General de Política Lingüística de la Xunta de Galicia y Sixte Moral, Secretario de Política Lingüística de la Generalitat de Catalunya.

En la reunión se esbozó el protocolo marco de colaboración que, con una duración de tres años, será desarrollado y concretado por medio de protocolos anuales. La primera labor que realizará la mesa de trabajo será el seguimiento de la aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias en ámbito del Estado español.

Ahora, los tres ejecutivos consideran que resulta verdaderamente eficaz y positivo definir y desarrollar un marco de colaboración estable y permanente entre los mismos en materia lingüística, marco que permitirá intercambiar y contrastar experiencias, así como impulsar proyectos y actuaciones. Las relaciones en materia de política lingüística entre los gobiernos de Galicia, Cataluña y Euskadi han experimentado diferentes niveles y grados de colaboración, habitualmente bilaterales. Así, el Gobierno Vasco y la Generalitat de Catalunya tienen en vigor un protocolo de colaboración plurianual (2005-2008) y la Generalitat y la Xunta acaban de rubricar otro protocolo similar.

Así mismo, los tres gobiernos consideran que, en el marco de este acuerdo de colaboración, es conveniente aunar esfuerzos y criterios para que los poderes públicos del Estado avancen hacia el pleno reconocimiento en pie de igualdad de las 4 lenguas oficiales (español, gallego, euskera, catalán) en el ámbito de la Administración del Estado, y que esta cooficialidad plena inspire la actuación de los poderes centrales, así como la de las instituciones de la Unión europea; en este sentido, se considera necesario avanzar hacia el pleno reconocimiento del plurilingüismo estatal que reconoce la Constitución en los parlamentos español y europeo.

Casi el 40% de la población del Estado español reside en comunidades con dos lenguas oficiales. El Estado español es un Estado plurilingüe, y, en consecuencia, debe reconocerse inequívocamente como tal, respetando e impulsando el uso de las diferentes lenguas. Las diferentes instituciones del Estado han de adoptar una actitud positiva y activa de protección del euskera, catalán y gallego, entre otras razones porque no existe hoy todavía una correspondencia entre el Estado español legal y el real en materia lingüística. Por todo ello, los tres gobiernos acuerdan solicitar a los poderes públicos competentes del Estado la adopción y desarrollo de medidas efectivas para la normalización del uso del euskera, gallego y catalán en los diferentes ámbitos de la administración del Estado, tanto la administración periférica como la central e instituciones como el Congreso, Senado, administración de justicia y radio-televisión pública estatales, así como el cumplimiento de la legislación autonómica vigente en materia lingüística por parte de dichas administraciones periféricas.

Éstas son las líneas generales de colaboración previstas:

1. En materia de promoción de medidas de protección y uso de las lenguas oficiales en el ámbito de la Administración del Estado y de la Unión Europea.
2. Intercambio de información en materias de política lingüística.
3. Ámbito socioeconómico.
4. Enseñanza de las lenguas propias a la población adulta.
5. Terminología.
6. Tecnologías de la Información y la Comunicación.
7. Intercambio de las estrategias de sensibilización, políticas de subvención y promoción del uso social de las lenguas.
8. Difusión internacional de las lenguas y culturas propias de Cataluña, Galicia y Euskadi.

## EL EUSKERA EN LA UNIÓN EUROPEA

El reconocimiento de la diversidad lingüística europea se ha ido imponiendo

El euskera es la lengua propia del Pueblo Vasco y, como reconoce el Estatuto de Autonomía (1979), es, junto con el castellano, lengua oficial en Euskadi. En base a este estatus de oficialidad, el Gobierno Vasco viene trabajando decididamente por la normalización de su uso dentro de su territorio y por su reconocimiento y respeto fuera del mismo. Respecto a este último aspecto, las instituciones vascas han venido reivindicando desde 1992 el carácter oficial del euskera en la Unión Europea (UE).

Tras un largo camino jalonado de dificultades, el reconocimiento de la diversidad lingüística europea se ha ido imponiendo paulatinamente. En primer lugar, en 1992 se aprobó la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias. Con posterioridad, en junio de 2005, el Consejo de la UE, haciendo hincapié en la diversidad lingüística de la Unión y en la posibilidad de que la ciudadanía pueda utilizar otras lenguas en sus relaciones con las instituciones como factor importante para reforzar su identificación con el proyecto europeo, autorizó el uso oficial de otras lenguas en 3 ámbitos concretos:

- Publicación de las disposiciones adoptadas mediante el procedimiento de codecisión por el Parlamento Europeo y el Consejo.
- Intervenciones orales en las sesiones del Consejo y, en su caso, de otras instituciones u órganos de la UE.
- Comunicaciones escritas de la ciudadanía con las instituciones y órganos de la Unión.

Lo anterior supone un avance, aunque tímido, en una doble dirección: en la dirección del reconocimiento del euskera y demás lenguas minoritarias de Europa, y en el camino que aún tienen que recorrer esas lenguas para ser reconocidas como lenguas oficiales de Europa.

Hoy en Europa 50 millones de europeos poseen como primera lengua o lengua materna la lengua de sus respectivos territorios, además de la lengua principal del Estado. Son bilingües de nacimiento. El reconocimiento de la diversidad lingüística europea era necesaria y el Consejo de la UE no podía obviarla y se tuvo que hacer eco de la misma.



### Avances y carencias

Aún cuando las medidas adoptadas suponen, sin duda, un avance en el reconocimiento del euskera, dejan de manifiesto una serie de carencias e insuficiencias a superar por parte de las instituciones europeas al objeto de que el euskera sea reconocido como una lengua con estatus de oficialidad. Entre otras cabe destacar:

- La versión en euskera de la Constitución Europea no tiene valor jurídico.
- La UE no se responsabiliza de la traducción de las comunicaciones con la ciudadanía, ni de la correspondiente a los textos legales europeos.
- Las traducciones de las intervenciones orales están condicionadas no sólo a la previa solicitud, sino también a que se disponga de los medios humanos y materiales necesarios.
- El sistema es operativo para el Consejo, el Comité de Regiones y la Comisión Europea, pero aún no está operativo con respecto a las demás instituciones y órganos de la UE: Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Consejo Económico y Social, y Defensor del Pueblo, por no haberse firmado el correspondiente acuerdo.



## HAKOBA Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA

La Comisión de Coordinación Interinstitucional (HAKOBA) celebró en junio la primera reunión del año. En la misma, se analizaron aspectos y propuestas sobre política lingüística que deben ser abordados por los poderes públicos. Así mismo, se reflexionó acerca de las principales líneas de actuación recogidas en el programa de actividades a seguir en los próximos tres años.

En la reunión las principales instituciones del país acordaron un programa de trabajo. Entre las actuaciones previstas en dicho programa cabe destacar el seguimiento coordinado del III Plan de Normalización del Uso del Euskera en las Administraciones Públicas. La Viceconsejería de Política Lingüística está realizando la evaluación intermedia del mencionado plan. Con objeto de realizar dicho seguimiento se acordó la creación de una mesa técnica interinstitucional, para garantizar el intercambio de criterios así como para incrementar la coordinación entre los poderes públicos.



trativos. Según dicho acuerdo, los órganos de contratación de la Administración General de la CAPV, sus órganos autónomos y entes públicos de derecho privado han de incluir necesariamente determinadas condiciones de índole lingüística en los contratos que lleven a cabo.

### Revitalización y fortalecimiento de HAKOBA

Los representantes institucionales coincidieron en la necesidad de revitalizar y fortalecer HAKOBA, como órgano de encuentro y coordinación interinstitucional. Según el Viceconsejero de Política Lingüística Patxi Baztarrika, "para el Gobierno Vasco es fundamental que se produzca una coordinación lo más estrecha posible de los poderes públicos responsables de la promoción del uso del euskera. La condición necesaria e imprescindible para avanzar en la extensión del uso del euskera es el compromiso e implicación de todas las instituciones públicas. Para implicar a la ciudadanía, es necesario que los poderes públicos actúen de la forma más eficaz posible en el diseño y desarrollo de su política lingüística".

Por todo ello, han acordado celebrar reuniones ordinarias con una periodicidad mínima de tres meses, en las que se abordarán, entre otros los siguientes aspectos: la extensión del Plan General de Promoción del Uso del Euskera a los municipios que aún no lo han aprobado y el impulso del euskera en el ámbito laboral. Éstas y otras actuaciones, se llevarán a cabo según lo establecido en el proyecto de legislación presentado en diciembre de 2005 por la Viceconsejería de Política Lingüística.

Baztarrika subrayó que aunar esfuerzos y compartir criterios será fundamental. "En esta Comisión no sobra nadie, y menos ninguna institución, sea cual sea su color político", concluyó el Viceconsejero.

### Subvenciones y criterios lingüísticos

Se analizaron los criterios para las subvenciones públicas existentes en el ámbito de la promoción del euskera. El Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los ayuntamientos a través de dichas líneas de subvención públicas, financian, de un modo o de otro, diferentes programas y estructuras.

En aras a mejorar la coordinación interinstitucional en materia de subvenciones, se consideró necesario coordinar los criterios, las prioridades y los ámbitos de actuación de dichas ayudas. Así mismo, se dio cuenta del Acuerdo de 28 de febrero de 2006 del Consejo de Gobierno sobre la inserción de condiciones lingüísticas en la ejecución de los contratos adminis-

### HAKOBA, la Comisión de Coordinación Interinstitucional

La Comisión de Coordinación Interinstitucional (HAKOBA) se creó en 1997 de forma paralela al Consejo Asesor del Euskera, con el fin de incrementar la cooperación entre los poderes públicos con competencias en materia de política lingüística. Forman parte de la misma representantes de la Viceconsejería de Política Lingüística del Departamento de Cultura, del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de las tres diputaciones forales y de los ayuntamientos de las tres capitales de la CAPV. Este año, asimismo, además de las instituciones mencionadas, la representación municipal se ha visto ampliada con la participación de EUDEL (Asociación de Municipios Vascos).

Componentes de la Comisión:

- Miren Azkarate Villar, Consejera de Cultura
- Patxi Baztarrika Galparsoro, Viceconsejero de Política Lingüística
- Joseba Alcalde Amutxastegi, Secretario General de Vicepresidencia del Gobierno Vasco y representante del Departamento de Hacienda y Administración Pública
- Pedro María Ochoa Bernal, Viceconsejero de Educación y representante del Departamento de Educación, Universidades e Investigación
- Jose Mari Berasategi Zurutuza, Responsable del Servicio de Euskera y representante de la Diputación Foral de Álava
- Gotzon Lobera Revilla, Director General de Promoción del Euskera y representante de la Diputación Foral de Bizkaia

- Xabier Huitzi Belamendia, Director General de Normalización del Uso del Euskera y representante de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- Ana de Castro Rubalkaba, Concejala Delegada Adjunta de Euskera, representante del Ayuntamiento de Bilbao
- Ramón Etxezarreta Aizpuru, Concejal Delegado de Cultura, representante del Ayuntamiento de Donostia
- Alfredo Iturricha Yániz, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Presidencia y representante del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
- Miren Dobarán Urrutia, Alcaldesa de Berango, representante de EUDEL
- Miren Mateo Aierza, Directora de Coordinación y secretaria de HAKOBA

